

RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de Sevilla por la que se nombra a don Antonio José Márquez Cabeza, Profesor Titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, del Departamento Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento, «Bioquímica y Biología Molecular», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio José Márquez Cabeza, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrito al Departamento Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.

Sevilla, 22 de mayo de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Patricio Salmerón Revuelta, Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, del Departamento de igual denominación poro impartir docencia en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida. (Huelva).

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Ingeniería Eléctrica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio) y, en su virtud, nombrar a Don Patricio Salmerón Revuelta, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento «Ingeniería Eléctrica», adscrito al Departamento de «Ingeniería Eléctrica», para impartir docencia de Teoría de Circuitos y Electrónica General, en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (artículos 1º y 2º del Decreto 24/1989 de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Científica en la localidad de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el art.º 3.1 del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citada.

Sevilla, 22 de mayo de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de Sevilla por la que se nombra a don Pedro Barroso Villar, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Filología Española, adscrito al Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura, y Filologías Integradas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento, «Filología Española», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Pedro Barroso Villar, Profesor Titular de Escuela Universitaria

de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Filología Española», adscrito al Departamento Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas.

Sevilla, 22 de mayo de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, a don Francisco Solís Cuesta, del área de conocimiento de Microbiología, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88) para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Microbiología», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don Francisco Solís Cuesta, del Área de Conocimiento «Microbiología», del Departamento «Microbiología Médica y Medicina Preventiva».

Córdoba, 22 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, a don Arturo Rueda Saravia, del área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88) para la provisión de la plaza de Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria a Don Arturo Rueda Saravia, del Área de Conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales», del Departamento «Didácticas Especiales».

Córdoba, 22 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, a don Juan José Moreno Vígara, del área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88) para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Edafología y Química Agrícola», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don Juan José Moreno Vígara, del Área de Conocimiento «Edafología y Química Agrícola», del Departamento «Química Agrícola y Edafología».

Córdoba, 29 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, a don Javier Darío Martín Álvarez, del área de conocimiento de Ciencias Morfológicas, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88)

para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas», de acuerdo con la dispuesta en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universi-

dad a Don Javier Darío Martín Álvarez, del Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas», del Departamento «Biología Celular».

Córdoba, 29 de mayo de 1989.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 23 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se resuelven reclamaciones contra la adjudicación de plazas de especialista en Psiquiatría, y se proveen vacantes convocadas (Res. 58/89).

Adaptados acuerdos respecto de las reclamaciones producidas contra la Resolución de esta Dirección-Gerencia por lo que se asignaban las plazas obtenidas por los participantes en la convocatoria efectuada para cubrir plazas vacantes de Facultativo Especialista en Psiquiatría en Servicios Jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía, publicada en BOJA de 28 de abril de 1989 y BOE de 15 de mayo de 1989, y en uso de las facultades atribuidos a esta Dirección-Gerencia,

RESUELVO

Primera. Hacer pública la adjudicación de plazas de Facultativo Especialista en Psiquiatría en Servicios Jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía, que complementa a la relación publicada en BOJA de 28.4.89 y BOE de 15.5.89, según Anexo I a esta Resolución.

Segunda. En lo que se refiere a presentación de documentos y plazo de tomo de posesión, se estará a lo dispuesto en la base X de la convocatoria, en cuanto a los facultativos que aparecen en la relación que se aprueba por la presente Resolución.

Tercera. Declarar aprobada definitivamente la adjudicación de plazas efectuada por Resolución publicada en BOJA de 28.4.89 y BOE de 15.5.89, en lo que no se vea afectado por lo presente Resolución.

Sevilla, 23 de junio de 1989.- El Director-Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

ANEXO

A. TURNO I RESTRINGIDO

Número: 11

Nombre: Sayed Ahmad Beiruti, Nabil

Plazo: ESMD Roquetas. Almería.

AHB y Hospital de Referencia: AHB. Centro Oeste de Almería. Hospital Torrecárdenas.

B. TURNO LIBRE

Número: 5

Nombre: López de Quevara Vallejo, Joaquín

Plazo: ESMD Caín-Guadalhorce (Málaga)

AHB y Hospital de Referencia: AHB. Centro Oeste de Málaga. Hospital de la Seguridad Social de Málaga.

Número: 22

Nombre: Morcillo López-Guerrero, Juan Angel

Plazo: ESMD Ubeda (Jaén)

AHB y Hospital de Referencia: AHB. Este de Jaén. Hospital San Juan de la Cruz (Ubeda).

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de junio de 1989, por lo que se convoca concurso público de méritos para destinar en comisión de servicios en la Universidad de Cádiz a Profesores de Enseñanzas Medias durante el curso académico 1989-1990, prorrogable por otros dos cursos.

Con el fin de aportar Personal con experiencia a los Departamentos universitarios y como medida para fomentar la integración de Profesores de Enseñanzas Medias en los grupos de investigación universitaria, el Consejo Andaluz de Universidades acordó proponer la realización de una Convocatoria Pública de Méritos para destinar en Comisión de Servicio durante el curso 1.989-90 prorrogables por otros dos Cursos Académicos a Profesores de Enseñanzas Medias. Por ello, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, previa autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, han suscrito un Convenio por el que se regula el procedimiento a seguir para la concesión de estas Comisiones de Servicio, en desarrollo del cual, esta Consejería ha dispuesto:

PRIMERO.- Convocar Concurso Público de Méritos para destinar en Comisión de Servicio durante el Curso 1.989-1.990, prorrogable por otros dos cursos académicos, a Profesores de Enseñanzas Medias destinados en Centros ubicados en Andalucía.

SEGUNDO.- Los Departamentos universitarios a los que los candidatos podrán solicitar ser destinados en Comisión de Servicio son los que figuran en el Anexo I.

TERCERO.- Podrán solicitar dichas Comisiones de Servicio los funcionarios de carrera que pertenezcan a Cuerpos o Escalas de Profesores de Enseñanzas Medias, con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUARTO.- Los candidatos a las Comisiones de Servicios que se convocan deberán presentar su solicitud en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, sita en C/ Ancha, nº 16. El plazo de entrega de solicitudes finalizará el día 21 de Julio de 1.989.

QUINTO.- A la solicitud que figura como Anexo II se acompañará la siguiente documentación :-

5.1.- Hoja de Servicios certificada y cerrada a la fecha de publicación de esta Convocatoria.

5.2.- Fotocopia compulsada de los Títulos administrativos donde se acredite el nombramiento como funcionario de carrera y la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo, caso de tenerlo.

5.3.- Fotocopia del D.N.I.

5.4.- Curriculum profesional con documentación original o compulsada acreditativa del mismo.

5.5.- Expediente académico.

5.6.- Otra documentación que el candidato considere oportuna unir a su solicitud.

SEXTO.- La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación y de la que formarán parte dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y tres representantes de la Universidad.

La Comisión podrá solicitar cuantos informes considere oportunos a los correspondientes Departamentos Universitarios.

SEPTIMO.- En el caso de que a juicio de la Comisión de Selección no exista candidato idóneo para un Departamento, dicha Comisión podrá no proponer la concesión de la Comisión de Servicio para ese Departamento e incrementar en otros Departamentos el mismo número de Profesores que Comisiones de Servicio queden declaradas desiertas.

OCTAVO.- La Comisión de Selección podrá citar a los candidatos, en los casos que lo estime oportuno, para mantener una entrevista individual en la que se debatirán los méritos alegados.

NOVENO.- Los candidatos seleccionados se incorporaran a sus destinos en la fecha que se indique en la Resolución por la que se concede la Comisión de Servicio.

DECIMO.- La Comisión hará público, en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad, el baremo que utilizará para la evaluación de las solicitudes presentadas.

UNDECIMO.- Quedan facultadas las Direcciones Generales de Universidades e Investigación y de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia para que en el ámbito de sus respectivas competencias dicten cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

DUODECIMO.- Contra la presente Orden podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción